

# **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE UN CONTRATO DE SERVICIOS BASADO EN HONORARIOS PARA LAS ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA**

**Ref.: SIM. 01/2024**

## **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Constituye el objeto de contrato la prestación de servicios de verificación de gastos externa, consistentes en la elaboración de 5 informes, en español, de los procedimientos acordados en el marco del proyecto INTPA/BOG/2023/EA-NST/0151, “Comunicación estratégica y diplomacia pública de la Unión Europea en Colombia 2023-2025” liderado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Cultura y la Ciencia (OEI) y cuyo socio es Lidapatty International Consulting S.A.S.

La empresa elegida se responsabilizará de prestar los servicios de revisión y verificación de gastos del proyecto arriba indicado, en el periodo de duración del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II de este contrato, donde aparece el formato de informe que se debe usar y la información adicional que se debe anexar.

## **2.- ALCANCE**

El verificador tiene como misión realizar los servicios de verificación de gastos (con las especificidades del Anexo II a este pliego) del proyecto INTPA/BOG/2023/EA-NST/0151, “Comunicación estratégica y diplomacia pública de la Unión Europea en Colombia 2023-2025”.

Cabe señalar que el alcance de la revisión de gastos será del 100% de las transacciones realizadas en cada periodo a analizar y no lo estipulado en el apartado 6.2.1 del Anexo II en relación con "determinación del tamaño de la muestra".

## **3.- ANTECEDENTES**

El objetivo general del proyecto “Comunicación estratégica y diplomacia pública de la Unión Europea en Colombia 2023-2025” es mejorar el perfil y el rol de la Unión Europea como un socio estratégico para Colombia y estrechar las relaciones hacia un mayor entendimiento, confianza e interés mutuo entre ambas partes.

Este programa que tiene una duración de 30 meses y se inició el 15 de noviembre de 2023, cuenta con la financiación de la Unión Europea (MFF2021-2027-DELEG.CO-INTPA). El contrato firmado con la UE está basado en honorarios, por valor máximo de 1.492.000 EUR. Los rubros de presupuesto principales son: honorarios (1.052.000 EUR), provisión para gastos imprevistos (400.000 EUR) y la provisión para la verificación de gastos (40.000 EUR). Los costes imprevistos serán ejecutados en Colombia.

#### 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

La organización contratante debe llevar a cabo:

- Llevar a cabo los procedimientos concertados que figuran en la sección 6 del documento "Pliego de condiciones para la verificación de los gastos de un contrato de servicios basado en honorarios para las acciones exteriores de la Unión Europea" (Anexo II a este pliego). Cabe señalar que el alcance de la revisión de gastos será del **100% de las transacciones realizadas** en cada periodo a analizar y no lo estipulado en el apartado 6.2.1 del Anexo II en relación con "determinación del tamaño de la muestra".
- Emitir informes basados en la plantilla que figura en el Anexo II, destinados a respaldar las conclusiones sobre la elegibilidad de los gastos comunicados y el correspondiente seguimiento.

La verificación de gastos se realizará según un control documental en la sede de la OEI, sita en Calle Bravo Murillo 38, 28015, Madrid, España.

#### 5.- ENTREGABLES Y PLAZOS

La empresa adjudicataria se compromete a realizar cinco informes de procedimientos acordados cuyas fechas previstas de entrega serán de un mes a partir del periodo de finalización de cada una de las siguientes etapas en las que se divide el proyecto:

- Periodo 1: firma del contrato-14/05/2024
- Periodo 2: 15/05/2024-14/11/2024
- Periodo 3: 15/11/2024-14/05/2025
- Periodo 4: 15/05/2024-14/11/2025
- Periodo 5: 15/11/2025-14/05/2026

#### 6.- RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- Facilitar información en tiempo y forma para que la empresa adjudicataria proceda a la elaboración de los informes mencionados anteriormente.
- Coordinar y organizar la colaboración con las oficinas nacionales de la OEI en Colombia y con el socio Lidapatty Consulting S.A.S para recabar la documentación necesaria.
- Asegurar los pagos correspondientes.

Serán de responsabilidad exclusiva de la empresa consultora:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.

- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios requeridos.
- Contar con factura legal.

## 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

### A- Metodología: incluirá como mínimo los siguientes puntos:

**A-1.** Descripción de la metodología propuesta y Planificación de trabajo (incluirá aspectos como pero no sólo: coordinación con la Secretaría General de la OEI, oficina nacional de OEI en Colombia y el socio Lidapatty Consulting S.A.S sito en Colombia, cronograma tentativo, estimación de horas de trabajo, breve descripción de los procedimientos a aplicar, facilitando la información necesaria para la evaluación de la oferta en función de los criterios de adjudicación indicados en el apartado 8 de estos pliegos). Deberán respetar las normas y aspectos deontológicos, el proceso y metodología de verificación establecidos en el Anexo II de estos pliegos.

**A-2.** Revisión de gastos incurridos y elaboración de informe de verificación de gastos, conforme al Anexo II de estos pliegos.

### B- CV del equipo adscrito al contrato:

**B-1.** Al frente del equipo deberá figurar como responsable, al menos, un **Socio y/o Director** que deberá tener una experiencia mínima como socio y/o director de una firma de auditoría de 3 años.

Asimismo, deberá poseer el certificado de estar inscrito en el ROAC (Registro oficial de Auditores de Cuentas) del ICAC, como ejerciente de conformidad con la normativa aplicable.

Se valorará el currículum vitae indicando su experiencia específica en:

- Experiencia en emisión de informes de verificación de gastos de contratos de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea (Fee based) por montos superiores a 500.000 EUR.

**B-2. Gerente/Manager** que deberá tener una experiencia mínima en auditoría de 8 años, de los cuales como mínimo 2 años ejerciendo como manager.

Se valorará el currículum vitae indicando su experiencia específica en:

- Experiencia en verificación de gastos de contratos de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea (Fee based) por montos superiores a 500.000 EUR.

Valorándose si alguno de estos contratos se ha ejecutado en América Latina.

**B-3. Senior de auditoría** que deberá tener una experiencia mínima de 5 años, de los cuales como mínimo 2 años ejerciendo como Senior.

- Experiencia en verificación de gastos de contratos de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea (Fee based) por montos superiores a 500.000 EUR.

Valorándose si alguno de estos contratos se ha ejecutado en América Latina.

Para la presentación de la información relativa al equipo adscrito al contrato se deberán entregar el Anexo III y los curriculum de cada uno de los miembros.

La entrega de este Anexo y del currículum vitae de todo el personal asociado al proyecto es obligatorio. En el caso de no entregarse, uno o varios de los documentos indicados, no serán valorados los criterios de adjudicación correspondientes a la experiencia del personal asociado al proyecto.

La experiencia requerida es sobre **contratos de servicios**, es decir, proyectos donde se haya verificado gastos de contratos de servicios financiados por la Unión Europea, no son válidos aquellas verificaciones en contratos de subvenciones

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

En relación a la experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

Se deberá entregar los CV anonimizados del equipo y referencias documentales en relación con la experiencia específica mencionada más arriba.

## **8.- REQUISITOS MÍNIMOS**

A continuación, se indican los perfiles y aptitudes mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- **Socio y/o Director:**
  - Experiencia mínima de 3 años como socio y/o director en una firma de auditoría.
  - Certificado de estar inscrito en el ROAC (Registro oficial de Auditores de Cuentas) del ICAC.
- **Gerente/Manager:**
  - Experiencia mínima en auditoría de 8 años, de los cuales como mínimo 2 años ejerciendo como manager.

- **Senior de auditoría:**

- Experiencia mínima de 5 años, de los cuales como mínimo 2 años ejerciendo como Senior.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

## 9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)		
Elaboración de propuesta (Máximo 15 puntos)		
Metodología propuesta y Plan de Trabajo		Máximo 10 puntos
Cronograma		Máximo 5 puntos
Experiencia del personal asociado al proyecto (Máximo 85 puntos)		
Currículo Vitae del personal asociado al proyecto		Máximo 85 puntos
<b>Socio/Director</b> (máximo: 27 puntos)	Experiencia en emisión de informes de verificación de gastos de contratos de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea (Fee based) por montos superiores a 500.000 EUR.	1 contrato: 15 puntos De 2 a 4 contratos: 20 puntos 5 o más contratos: 27 puntos
<b>Gerente</b> (máximo: 29 puntos)	Experiencia en verificación de gastos de contratos de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea (Fee based) por montos superiores a 500.000 EUR.	1 contrato: 15 puntos De 2 a 4 contratos: 20 puntos 5 o más contratos: 28 puntos

	Si uno o varios contratos indicados anteriormente se ha ejecutado en América Latina.	Se añadirá un punto.
<b>Senior de auditoría</b> (máximo: 29 puntos)	Experiencia en verificación de gastos de contratos de servicios para acciones exteriores de la Unión Europea (Fee based) por montos superiores a 500.000 EUR.	1 contrato: 15 puntos De 2 a 4 contratos: 20 puntos 5 o más contratos: 28 puntos
	Si uno o varios contratos indicados anteriormente se ha ejecutado en América Latina.	Se añadirá un punto.

## 10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones estarán lideradas por el responsable del contrato.